



59

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

REGISTRO Y ARCHIVO

25 MAY 2022

Recibido Por:

Ibromo
11:13

Santísima Trinidad, 24 de Mayo del 2022

C.D.ECO.P-PIE. N° 15/2022

Señor

Edgar Segundo Rea Avaroma

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

Presente.-

REF: Solicitud de Petición de Informe Escrito (PIE)

De nuestra mayor consideración:

Los Asambleístas Departamentales de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo, Recursos Naturales Renovables, no Renovables, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial, mediante la presente hacemos llegar a usted y por su intermedio ante el pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la Petición de Informe Escrito (PIE), dirigida al Señor Corregidor de Puerto Siles de la Provincia Mamore Ciudadano Santiago Noe Arce , para que vía el Señor Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Dr. Alejandro Unzueta Shriqui, pueda remitirnos un informe documentado sobre el Corregimiento de Puerto Siles de la Provincia Mamore en la que se informe en detalle el avance de ejecución física y financiera de gastos presupuestarios en cumplimiento de metas y objetivos, teniendo en cuenta el presupuesto asignado en cada uno de los programas y/o proyectos de la gestión 2021 y de enero a abril gestión 2022 , que se señala conforme al cuestionario adjunto. Solicitud que realizamos bajo el amparo del Art. 24 y 277 de la constitución política del Estado y a lo dispuesto en los Arts. 7 inc c), Art. 8 inc. a) y art. 9 de la Ley Departamental N° 051, denominada Ley de Fiscalización Legislativa y el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni. Para los fines consiguientes.

Sin otro particular nos despedimos de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

Katiushka Figueroa Rojas
VICE-PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

Martha Mamani Luque
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

Jorge Cuellar Rodriguez
SECRETARIO
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI



H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE)

A: Santiago Noe Arce
**CORREGIDOR DE MUNICIPIO DE PUERTO SILES DE LA PROVINCIA MAMORE
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI**

De: H. Martha Mamani Luque
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL PROV. BALLIVIAN

H. Katiuska Figueroa Rojas
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL PROV. MAMORE

H. Jorge Cuellar Rodríguez
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL PROV. ITENEZ

ASUNTO: PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE)

TEMA: Informe sobre el estado de ejecución presupuestaria de gastos en los programas y/o proyectos a cargo del Corregimiento de Puerto Siles de la Provincia Mamore en la que se detalle el avance de ejecución física y financiera de la gestión 2021 y de enero a abril de la gestión 2022.

FECHA: Santísima Trinidad 24 de mayo de 2022

I. ANTECEDENTES. -

Los Asambleístas e integrantes de la comisión de Desarrollo Económico Productivo, Recursos Naturales Renovables no renovables, medio ambiente, cambio climático y ordenamiento territorial de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, conformada mediante Resolución de Asamblea N° 02/2022-2023 de fecha 06 de mayo de 2022, en uso de sus legítimas atribuciones ha determinado solicitar la Presente Petición de Informe escrito, Teniendo en cuenta que al Gobierno Autónomo Departamental del Beni, se han aprobado recursos económicos para los diferentes programas y proyectos dentro de su estructura funcional para ser ejecutados por el Corregimiento de Puerto Siles para el fortalecimiento Institucional de Corregimiento de Puerto Siles en la provincia Mamore del Departamento del Beni, el mismo que tiene la obligación de llevar adelante los diferentes programas y/o proyectos el cual deben cumplir metas, objetivos así como el seguimiento de los mismos hasta su cierre o conclusión de cada programa y/o proyecto, situación que es necesario contar con esta información para verificar el grado de avance de ejecución física, financiera y con muestrario fotográfico en la que se pueda verificar si el Corregimiento ha cumplido conforme a sus atribuciones



H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y competencias en la administración de los recursos que le han sido asignados a través del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.

Es por ello la importancia de contar con la información documentada para poder verificar el grado de avance de ejecución física y financiera de gastos del Corregimiento de Puerto Siles de la Provincia Mamore de la gestión 2021 y de enero a abril de 2022, conforme a presupuesto asignado y aprobado para su ejecución y cumplimiento de metas y objetivos de los programas y/o proyectos de el Corregimiento Puerto Siles de la Provincia Mamore.

II. JUSTIFICACION. -

La presente Petición de Informe Escrito (PIE) se justifica en razón a la necesidad de contar de forma documentada la información sobre los recursos económicos que fueron asignados para el corregimiento como responsables de la administración de programas y/o proyectos y si los mismos han cumplido las metas y objetivos propuestos por la que fueron Constituidos, velando siempre por el correcto accionar en las actividades públicas en las que se maneje Recursos del Estado.

Es por ello que como Asambleístas Departamentales y Responsables de esta comisión de Desarrollo Económico productivos, teniendo en cuenta nuestras facultades y responsabilidades como fiscalizadores nos vemos en la necesidad de solicitar esta petición de Informe a fin de fiscalizar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultado de ejecución de avance tanto física como financiera de los recursos con los que cuenta el Corregimiento de Puerto Siles de la Provincia Mamore en la Gestión del uso y destino de los recursos públicos, en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad fiscal , de acuerdo a las competencias que le fueron asignadas, de conformidad a la ley Marco de Autonomía en sus Arts.137 y 115.II,IV.,fiscalización que tiene por finalidad la correcta ejecución de los recursos correspondientes que han sido asignadas en el marco de los principios rectores de la administración pública.

Por todo lo anteriormente mencionado de bajo el amparo del al Art. 24 y 277 de la constitución política del Estado y a lo dispuesto en los Arts. 7 inc c), Art. 8 inc. a) y art. 9 de la Ley Departamental N° 051, denominada Ley de Fiscalización Legislativa y el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, planteamos el presente Instrumento de fiscalización legislativa, dirigida mediante la petición de informe escrita para que responda con documentación debidamente respaldada de acuerdo al siguiente cuestionario.



H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. CUESTIONARIO

1. Informe usted y desarrolle en detalle cuantos programas y/o proyectos se encuentran a cargo del corregimiento de Puerto Siles y cuál es el presupuesto asignado en cada uno de ellos. Adjuntar SIGEP y muestrario fotográfico del trabajo realizado.
2. Desarrolle usted el grado de avance físico y financiero del presupuesto asignado en el fortalecimiento Institucional del Corregimiento de Puerto Siles de la Provincia Mamore. debiendo detallar los gastos ejecutados en la gestión 2021 y de enero a abril gestión 2022.asimismo adjuntar SIGEP

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto por la Ley Departamental N° 51 de fecha 6 de mayo de 2015 "Ley de Fiscalización Legislativa, toda la información presentada deberá estar debidamente acompañada con la documentación de respaldo correspondiente, tomando en cuenta los plazos y debiendo implementar muestrario fotográfico, copias legalizadas y documentación que considere pertinente en formato físico y digital.

Trinidad 24 de Mayo de 2022

Katiushka Figuerola Rojas
VICE-PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

Martha Mamani Luque
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

Jorge Cuellar Rodriguez
SECRETARIO
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI